



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006458

Res. 3519/2021

Montevideo, 4 de octubre de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, referente a la solicitud de la Jefa de Laboratorios Digitales del Plan Ceibal, Sra. Florencia PEIRANO, que se declare de interés la Octava Edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos del Plan Ceibal, a llevarse a cabo entre los días 09/11/2021 al 12/11/2021, en formato remoto en todo el país y se autorice también la integración del logo Institucional en las comunicaciones, como se ha realizado en ediciones anteriores;

RESULTANDO: I) que esta Olimpiada propone compartir los trabajos realizados en los centros educativos a lo largo del segundo semestre, fomentar el trabajo en equipo, integrar diversas asignaturas que aplican el aprendizaje basado en proyectos, prácticas STEAM y Pensamiento Ocupacional, buscando destacar los mejores trabajos en Robótica y Programación, además de otras tecnologías como Placas Programables y Minecraft Education;

II) que este año el tema central es “Transporte y/o Comunicación”;

III) que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno brindar difusión al mencionado encuentro, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente declarar de interés la actividad mencionada en el VISTO de la presente Resolución y autorizar el uso del logo Institucional en las comunicaciones a realizar en el evento de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales A) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Declarar de interés Institucional la Octava Edición de Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos – “Transporte y/o Comunicación”, a llevarse a cabo entre los días 09/11/2021 al 12/11/2021, en formato remoto en todo el país.
- 2) Autorizar el uso del logo Institucional para ser integrado a las comunicaciones del citado Evento.
- 3) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo y por su intermedio a la Jefatura de Laboratorios Digitales – Plan Ceibal. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al



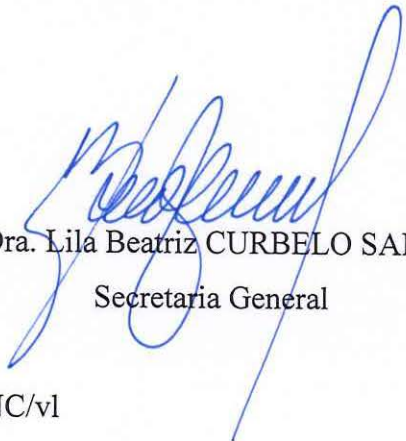
ANEP



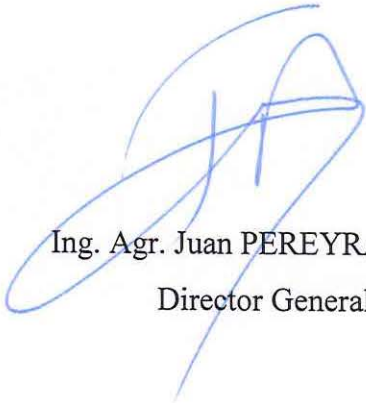
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General